

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11858 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con lo artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 99/2012.

Tipo de concurso.- Voluntario y Ordinario.

Entidad Instante del concurso.- Llegeix, Escriu, Escolta Català, S.L., con domicilio en C/ Pallars, núm. 4, 1.º Lleida, con Cif núm. B25385170 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.- 21.03.12.

Administradores concursales.- Don José María Rusiñol Ribes, como economista, con domicilio en C/ General Britos, núm. 2, 1º de Lleida y teléfono 973.24.05.13 dirección de correo electrónico: concursos@domingorusinyol.com

Facultades del concurso.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 26 de marzo de 2012.- .

ID: A120020044-1